

Municipio de Centro, Tabasco

Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 15-D-27004-14-1410

1410-DS-GF

Objetivo

Fiscalizar que se implementaron y operaron los mecanismos y acciones para la promoción, constitución, funcionamiento, control, seguimiento y evaluación de los comités comunitarios u otras figuras de participación de los beneficiarios en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de conformidad con la normativa aplicable.

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la capacidad institucional; integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia, difusión y evaluación de la gestión y resultados de los comités comunitarios u otras figuras de participación de los beneficiarios en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Muestra auditada:

Se revisaron los comités de 13 obras financiadas con recursos del FISM-DF y se entrevistó a 13 comités.

Antecedentes

La participación social en los programas financiados con recursos públicos es un elemento fundamental para mejorar los resultados e impactos del gasto, así como para coadyuvar a su gestión eficiente, transparente y a una efectiva rendición de cuentas, y debe ser un elemento relevante para apoyar la vigilancia del gasto.

La ASF considera fundamental la revisión de la existencia y operación efectiva de las figuras de participación social en los programas del gasto federalizado, con el fin de coadyuvar a su fortalecimiento, que apoye el incremento de la eficiencia y eficacia del gasto público, su transparencia y rendición de cuentas.

En el ámbito municipal se tiene identificada como figura destacada de participación social a los Comités Comunitarios o Comités de Obra, asociados a la creación de infraestructura social básica municipal, mediante el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FISM-DF).

Para estos comités que operan en la vigilancia del gasto ejercido por medio del FISM-DF, su principal fortaleza es que tienen una existencia generalizada en los municipios del país. Sin embargo, se trata de figuras de participación heterogéneas en su estructura y funciones, con procesos no documentados, que no reciben atención suficiente de parte de instancias federales en cuanto a su formalización y operación.

Se mantienen principalmente en la esfera y control de las administraciones municipales para efectos de su constitución, capacitación y canales de expresión y respuesta, ya que si bien en algunos casos reciben apoyos de instancias estatales o federales, se trata de casos específicos y no de una política pública generalizada de impulso y apoyo a la participación social en este fondo del gasto federalizado.

Respecto de estas figuras de participación social se consideró para su revisión un conjunto de procedimientos relacionados con su integración y operación; actividades de capacitación y asistencia; mecanismos de atención de quejas y sugerencias; registro y seguimiento de sus actividades; transparencia y difusión de las mismas; y evaluación de los procesos de participación.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo de la revisión de esta figura participativa, es la de contribuir al mejoramiento del funcionamiento de los esquemas de participación ciudadana que operan actualmente en la vigilancia del gasto del FISM-DF.

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2015, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados

La participación social en el ejercicio de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el municipio de Centro, Tabasco, tiene avances, ya que existió un área encargada de la participación social en el FISM-DF denominada Subdirección de Desarrollo y Organización Social; dicha área dispuso de un programa de trabajo relacionado con la participación social en el FISM-DF, todas las obras dispusieron de un comité, todos los comités firmaron actas de aceptación de obra por lo que cada comité conocía las obras que revisarían. Sin embargo, se observan áreas de mejora, ya que no se pudo comprobar la participación de todos los comités en los distintos procesos del FISM-DF, principalmente porque se careció de actas de entrega-recepción con la firma de un representante del comité, ya que en 2 obras, el acta de entrega-recepción solo fue del contratista al municipio y en 6 actas sólo fue del municipio al delegado; el municipio no realizó el seguimiento de las actividades realizadas por los comités y por ello tampoco existió un reporte de éstas; no existió evidencia del otorgamiento de capacitación ni del expediente técnico para 5 comités de beneficiarios del FISM-DF; no existió un mecanismo formal para registrar, atender y dar seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de los comités de beneficiarios del FISM-DF; no se difundieron las actividades realizadas por los comités y no hubo una evaluación al desempeño de éstos.

Consecuencias Sociales

Las insuficiencias, determinadas en el proceso de participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en los entes fiscalizados, no permitieron que la participación de los beneficiarios de las obras y acciones, organizados en comités de obra, tuviera la cobertura y alcance de actuación previstos por la normativa, a efecto de apoyar el logro de los objetivos de los programas con los cuales se vinculan, vigilar y dar seguimiento a su gestión y resultados, y coadyuvar a su desarrollo eficiente y transparente.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 7 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación, revisó coordinadamente con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, la integración y operación de los comités de beneficiarios de 13 obras financiadas con recursos del FISM-DF y se realizó una entrevista a los 13 comités de beneficiarios del FISM-DF.

Al respecto, el municipio dispuso de la Subdirección de Desarrollo y Organización Social para promover la participación social en el FISM-DF; dicha área dispuso de un programa de trabajo relacionado con la participación social en el FISM-DF.

Los comités están constituidos en las 13 obras realizadas con el FISM-DF, pero de éstos, sólo 5 participaron en los distintos procesos del FISM-DF como lo demuestran las actas de entrega-recepción con la firma de un representante del comité.

Sólo 8 comités recibieron capacitación para llevar a cabo sus funciones, así como información sobre la obra; los 5 comités restantes no recibieron asistencia; asimismo, no se dispuso de un mecanismo formal para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de los comités; no se registraron sus actividades ni se realizó un informe sobre éstas; y no se practicó, por parte del municipio, una evaluación de la gestión de los comités.

En conclusión, el municipio cumplió parcialmente con las disposiciones normativas referentes a promover, respecto del FISM-DF, la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones.